

18 de agosto de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales  
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,  
América Latina y el Caribe**  
Isla Margarita (República Bolivariana de Venezuela)  
28 de septiembre a 2 de octubre de 2009  
Tema 6 del programa provisional

## **Organización de la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe\***

1. Se invita a los representantes cuyos gobiernos deseen acoger la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, o reuniones subsiguientes, a que lo comuniquen a la Reunión. Cualquier decisión que esta adopte al respecto se pondrá en conocimiento de la Comisión de Estupefacientes en su 53º período de sesiones, en 2010.
2. Se adjunta a la presente nota el proyecto de programa provisional de la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe (futuro UNODC/HONLAC/20/1).
3. El tema 4 del programa provisional de la 20ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe, se dedicará al examen del estado de aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 19ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe. Junto con la invitación para asistir a la 20ª Reunión se enviará un cuestionario acerca de las medidas que hayan adoptado los gobiernos para aplicar dichas recomendaciones.
4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas por las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión serían letra muerta si los gobiernos no adoptaban medidas y, de ser necesario, promulgaban legislación nacional para aplicar esas recomendaciones. Se insta a los Estados miembros de HONLEA, América Latina y

---

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



el Caribe, a que apliquen sin demora dichas recomendaciones para que pueda realizarse una evaluación eficaz de los progresos realizados.

5. Sería muy conveniente que en la 19ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe, se determinaran los temas más apropiados para que examinaran los grupos de trabajo en la 20ª Reunión. La Reunión tal vez desee también volver a tratar temas que ya se han examinado en reuniones anteriores, pero que convendría seguir examinando nuevamente más a fondo o que se podrían abordar desde una óptica distinta. Por otra parte, la Reunión puede decidir solicitar a la Secretaría que celebre consultas oficiosas con los Estados Miembros de la región con miras a determinar los temas que podrían examinar los grupos de trabajo.

## Anexo

### **Proyecto de programa provisional de la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

#### **Proyecto de programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
  2. Aprobación del programa.
  3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
  4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, por los Estados de la región.
  5. Examen de temas en grupos de trabajo [por determinar].
  6. Seguimiento de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.
  7. Organización de la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
  8. Otros asuntos.
  9. Aprobación del informe de la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
-